

**(EXPEDIENTE SUMMA PA/SU/04/18)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN ECÓGRAFO PORTÁTIL Y DOS CARDIOCOMPRESORES TORÁCICOS PARA LA GERENCIA DEL SUMMA 112.**

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que han de regir para la contratación del suministro, configuración y puesta en funcionamiento de un ecógrafo portátil y dos cardiocompresores torácicos, según las características técnicas descritas en el presente pliego.

## 2. CANTIDADES Y PRECIO

| LOTE Nº                    | PRODUCTO                 | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (SIN IVA) | BASE IMPONIBLE     | IVA (21%)         | IMPORTE TOTAL      |
|----------------------------|--------------------------|----------|---------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| 1                          | ECÓGRAFO PORTATIL        | 1        | 16.500,00 €               | 16.500,00 €        | 3.465,00 €        | 19.965,00 €        |
| 2                          | CARDIOCOMPRESOR TORACICO | 2        | 22.200,00 €               | 22.200,00 €        | 4.662,00 €        | 26.862,00 €        |
| <b>Total Procedimiento</b> |                          |          |                           | <b>38.700,00 €</b> | <b>8.127,00 €</b> | <b>46.827,00 €</b> |

## 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

| LOTE Nº                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ARTÍCULO          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ECÓGRAFO PORTATIL |
| <p>Equipo portátil con un peso inferior a 600 gr, que permita ser portado en bolsillo o en una bolsa de transporte, específicamente diseñada para ello, de manejo fácil y sencillo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carcasa protectora específicamente diseñada para el ecógrafo, mejorando su resistencia y durabilidad.</li> <li>▪ Resolución mínima de 256 Tonos de Grises.</li> <li>▪ Rango dinámico, al menos, 165dB.</li> <li>▪ El equipo, deberá contar al menos, con los siguientes preests de imagen incluidos; cardio, abdomen, pulmón, obstetricia, vascular y musculoesquelético.</li> </ul> |                   |

- Pantalla de al menos 6,5", que permita un tamaño apto de la imagen ecográfica.
- El equipo se entregará con, al menos, 3 baterías intercambiables y una estación de carga independientemente del equipo, que permita realizar la carga de dos baterías mientras se utiliza la otra en el ecógrafo.
- Autonomía mínima de cada batería de 55 min en funcionamiento continuo y 7 horas en modo suspendido.
- Capacidad de almacenamiento de al menos 60Gb.
- Aplicaciones formativas incluidas en el propio ecógrafo.
- Conectividad wifi y bluetooth con posibilidad de envío de imágenes de forma remota.
- Al menos una conexión tipo Usb, para la extracción de imágenes y videos del equipo.
- Conectividad inalámbrica compatible con el protocolo Dicom 3.0.
- Imagen mediante tecnología de armónicos.
- Ajuste de la imagen automático en función de la profundidad.
- Modos de imagen; 2D, Color Bidireccional, Power Doppler y Modo M.
- Equipo apto para su uso en helicópteros, en cumplimiento de los test de compatibilidad electromagnética para el transporte en estos medios.
- Profundidad de escaneo de hasta 32 cm.
- Transductor Sectorial de 5-1 Mhz.
- Transductores individuales e independientes de otros formatos de sondas, no bifuncionales; lineal-sectorial, convex-lineal u otros.
- Transductores testados contra caídas desde 1m de altura, como mínimo.
- Actualizaciones de software incluidas. Actualizaciones realizables de forma remota.

| LOTE Nº                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ARTÍCULO                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CARDIOCOMPRESOR TORÁCICO |
| <p>Sistema de compresión torácica destinado a equipos de urgencias y emergencias sanitarias, que proporcione compresiones consistentes, efectivas y continuadas de acuerdo con las Recomendaciones del Consejo Europeo de Resucitación (ERC).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoajuste de la posición inicial para garantizar buen contacto con el tórax del paciente (en un margen mínimo de 30 mm).</li> <li>▪ Posibilidad de ajuste de la frecuencia y la profundidad de las compresiones.</li> <li>▪ Compresión y descompresión activa mediante ventosa.</li> </ul> |                          |

- Configuración de alertas a través de la aplicación informática y posibilidad de transmisión de datos al correo electrónico.
- Tecnología Bluetooth / WIFI para registro de eventos, estadísticas y gráficas de rendimiento del dispositivo.
- Alertas para mejorar calidad de RCP y temporizador RCP.
- Facilidad de uso y transportabilidad extrahospitalaria e intrahospitalaria
- Funcionamiento eléctrico, con batería de polímero de litio o similar y fuente de alimentación externa.
- Tiempo de autonomía de la batería mínima de 40 minutos, y posibilidad de prolongar el tiempo de funcionamiento con fuente de alimentación externa.
- El equipo incluirá:
  - Una mochila de transporte rígida en policarbonato o material de similar resistencia y peso, compacta y duradera.
  - Una tabla dorsal plana, para asegurar un mejor ajuste y mayor estabilidad al paciente, compatible con radioscopia.
  - Correas de sujeción para el paciente.

La ficha técnica de cada equipo debe ir acompañada del documento acreditativo de que los productos sanitarios y accesorios ofertados ostentan el marcado CE de conformidad tal y como se establece en el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

Toda la documentación técnica, manuales, instrucciones estarán disponibles en castellano en formato PDF.

Todos los equipos ofertados, elementos y accesorios deben estar homologados para el transporte terrestre y aéreo, según la normativa aplicable en España.

#### **4. FORMACION**

La oferta incluirá una completa formación en el manejo de los equipos para el personal que lo utilizará. Esta formación incluirá, como mínimo, los módulos de:

- Aprendizaje

- Asesoramiento
- Actualizaciones

La formación se impartirá antes de la puesta en funcionamiento de los equipos en el lugar que determine la Dirección del SUMMA 112.

Antes de que termine el plazo de garantía, los adjudicatarios impartirán un curso de formación y capacitación para los técnicos de mantenimiento que designe la Dirección del SUMMA 112, aportando la documentación e información técnica necesaria.

La oferta incluirá el programa específicos de los cursos: contenido, duración, profesorado, etc. Este programa deberá garantizar la capacitación de los profesionales para conseguir el pleno rendimiento funcional de los equipos.

## **5. GARANTIAS Y SERVICIO TECNICO**

La oferta incluirá dos años de garantía, como mínimo. La garantía incluirá:

- La sustitución del equipo en caso de vicios o defectos.
- Los mantenimientos preventivos establecidos por el fabricante.
- Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías y defectos, incluidas todas las piezas de recambio necesarias.
- Todos los costes y gastos de desplazamiento del personal que realice los mantenimientos preventivos y correctivos.

Los licitadores detallarán en su oferta las operaciones de mantenimiento preventivo a realizar en los equipos durante el período de garantía, que se harán sin ningún coste para el SUMMA 112. Estas operaciones se realizarán en el lugar y en el horario de funcionamiento de la unidad donde esté ubicado el equipo. Los adjudicatarios comunicarán al responsable designado por la Dirección del SUMMA 112 las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con antelación suficiente para su programación minimizando la interrupción del servicio.

El tiempo de respuesta máximo para la atención de averías no podrá ser superior a 24 horas durante todos los días del año.

Cuando se prevea un tiempo de parada superior a 24 horas el equipo deberá ser sustituido por otro de iguales características, durante todo el tiempo que dure la parada.

Los adjudicatarios entregarán al responsable que designe la Gerencia del SUMMA 112 un informe de cada revisión o reparación realizada en el que se detallarán, como mínimo, las operaciones realizadas y las piezas sustituidas indicando su número de referencia.

Los licitadores garantizarán la existencia y disponibilidad de las piezas de repuesto necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo durante diez años después de la instalación de los equipos, como mínimo.

## **6. CONSUMIBLES – FUNGIBLES**

Los licitadores garantizarán la existencia y disponibilidad de los consumibles necesarios para el funcionamiento de los equipos durante diez años después de la instalación de los equipos, como mínimo.

## **7. COMPROMISO AMBIENTAL**

Los adjudicatarios adoptarán las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental en vigor en relación al trabajo realizado. Además, se asegurará que su personal está debidamente formado y es competente en materia de buenas prácticas ambientales. La Gerencia del SUMMA 112 se reserva el derecho a solicitar al contratista evidencia sobre el cumplimiento de los requisitos legales ambientales que sean de aplicación o de la adecuada formación del personal. Debe adoptar las medidas preventivas que estén a su alcance con el fin de evitar cualquier incidente que pueda derivar en una contaminación del medio ambiente, como puedan ser los vertidos líquidos indeseados, abandono de residuos o su incorrecta gestión, en especial, de aquellos considerados como peligrosos. La Gerencia del SUMMA 112 se

reserva el derecho de repercutir al contratista el coste de reparación del daño ambiental derivado de un incidente ambiental causado por ellos.

***Compromisos ambientales:***

- Desarrollar su actividad con una actitud responsable frente al Medio Ambiente.
- Cumplir con la normativa ambiental en vigor y con los requisitos legales aplicables a su actividad.
- Informar de todos los incidentes con repercusión ambiental que tengan lugar en el desarrollo de la actividad en las instalaciones de la Gerencia del SUMMA 112.
- Segregar los residuos en origen y gestionarlos conforme a la normativa en vigor priorizando el reciclado frente a la eliminación.
- Emplear equipos con marcado CE y a realizarles un mantenimiento preventivo con el fin de que las emisiones y ruidos se mantengan dentro de los límites especificados en las características técnicas.
- Establecer todas las medidas al alcance para evitar vertidos y derrames.
- No verter productos químicos a la red de saneamiento y a cumplir en todo caso las especificaciones del fabricante en relación a la dosificación y empleo de productos.
- Consumir agua, energía y demás recursos que necesite para el desarrollo de los trabajos de una forma responsable.
- Reutilizar todos los materiales que sea posible.
- Apagar los equipos siempre que su funcionamiento no sea necesario.
- Colaborar con el personal de la Gerencia del SUMMA 112.
- Etiquetar todos los productos químicos que maneje. Realizar todos los trasvases en lugares protegidos y en caso de derrame, recogerlo con absorbente y depositarlos en el contenedor correspondiente.

LA DIRECTORA MÉDICO ASISTENCIAL



Fátima Gutiérrez Sánchez